



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8000) BAHÍA BLANCA - REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCION DCS 068/2011
Bahía Blanca, 16 de marzo de 2011

VISTO

La renuncia del Med Mg Pedro Silberman a la Dirección del Postgrado en Salud Comunitaria II y III etapa;

La Res DCM 64/09 que determina el mecanismo de selección de coordinadores de actividades académicas propuestas por terceros

CONSIDERANDO

Que continua vigente el convenio entre el Ministerio de Salud de la Nación y la UNS para la realización de dicho postgrado

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 9 de marzo pasado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

Artículo 1: Aceptar la renuncia del Med Mg Silberman a la Dirección del Postgrado en Salud Comunitaria II y III etapa

Artículo 2: Realizar la selección de un nuevo Director del postgrado según lo establece la Res DCM 64/09

Artículo 3: Comunicar al Ministerio de Salud – Programa Medicos Comunitarios.